



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



ANEXO III - RELACIÓN DE PERSONAS QUE NO HAN OBTENIDO LA CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIAS (ART. 6)
PEPAC - Operación 6501.2.3 Cultivos Industriales: Algodón y remolacha compromisos obligatorios: Convocatoria 2023; Campaña 2023
(Orden de 28 de marzo de 2023, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
BOJA Nº 63 de 3 de abril de 2023)

ORDEN	EXPEDIENTE	CIF_NIF	TITULAR	MOTIVO

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo.: Raquel Espín Crespo

AnexoIII-Comprom. Obligatorios

Página 1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESCO	10/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCGA6LVKXZ2J6L5MBP3L6MYV2H	PÁG. 7/15	